

REF.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 A LA

SRTA.: INGRID LISSET BUSTOS LUENGO/

DECRETO Nº: 1736/

ERCILLA, 24 de Octubre de 2014.-

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. La solicitud presentada por la **Srta.**: <u>INGRID BUSTOS LUENGO</u>, funcionaria del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 01 día de Feriado Legal año 2014, a contar del día 23/10/2014.
- 3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley Nº 19.378.
- 5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1. Autorízase a la Srta.: <u>INGRID BUSTOS LUENGO</u>, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 01 día de Feriado Legal año 2014, a contar del 23/10/2014.
- 2. La Srta.: <u>BUSTOS</u>, deberá reasumir sus funciones el día 24/10/2014, a las 8:00 hrs.

DE LÀ CÓMUNA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO DE SALUD Nº 952 DEL 24/10/2014/

AHH/AHV/AFP/EHZ/het.

DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-